

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Barrio de calles y aceras, recolección y transporte de los desechos sólidos del cantón, tratamiento y Disposición Final de los Desechos sólidos, que son almacenados en las celdas.	<p>El servicio de barrido que realiza la empresa EMAMEP, se lo realiza de manera manual y mecanizada, despachadas en frecuencias 7 días a la semana en los tres turnos diarios de 07h00 a 15h30, 14h00 a 22h30 y 20h00 a 04h30, donde se atiende el sector urbano y rural del cantón, la misma que es supervisada por la Sub-Dirección de Aseo y Limpieza y dirigida por la Dirección Técnica.</p> <p>El servicio de recolección de los desechos sólidos no peligrosos que se generan en el cantón Machala se lo realiza a pie de acera mediante una flota de vehículos contratados e institucionales tipo camiones de carga frontal repartidos en 38 rutas asignadas para cubrir el casco urbano y rural del cantón, los cuales son distribuidos en tres turnos interdiarias de lunes a domingo en horarios de 06h00 a 14h30, 07h00 a 15h30, 14h00 a 22h30 y de 19h00 a 03h30, el mismo que es supervisado por la Sub-Dirección de Recolección y Transporte y dirigida por la Dirección Técnica.</p> <p>limpiezas integral en diferentes sectores donde hay hacimientos de basura y desechos en zonas vulnerables, de la ciudad, sectores donde no hay regeneración, botaderos en la vía pública, solares baldíos.</p> <p>DISPOSICION FINAL, todos los desechos que son generados en el canton Machala son recogidos a través del sistema de circuito que se ejecuta mediante los camiones recolectores de carga posterior para ser transportados hacia el Relleno Sanitario y ser dispuestos en los cubetos o celdas para luego proceder con el tratamiento para la correcta disposición final su proceso técnico comprende las siguientes actividades, tendido, compactación y colocación de material para la cobertura total de los desechos, y; tratamiento de lixiviados y eliminación de gases.</p>	Solicitud de atención a usuarios por la página WEB, redes sociales y Oficina.	1. pertenecer a la Jurisdicción del cantón Machala.	<ol style="list-style-type: none"> La solicitud del usuario ingresado a la secretaría será despachada por GERENCIA a esta dependencia a fin de proveer el servicio. a travez del Departamento Técnico se procede a realizar la inspección a fin de atender el servicio. se reestructura las rutas a fin de brindar el servicio. a travez de nuestra pagina WEB. 	<p>horario de atención al público es de 08h00 a 13h00 y de 14h30 a 17h30.</p> <p>horarios de los servicios que presta la EMAMEP es de:</p> <p>SERVICIO: RECOLECCION & TRANSPORTE de 06h00 a 14h30, 07h00 a 15h30, 19h00 a 03h30.</p> <p>SERVICIO: BARRIDO DE CALLES de 07h00 a 15h30, 14h00 a 22h30 y 20h00 a 04h30.</p> <p>También se lo puede revisar por chat en línea, comunicación digital.</p>	De acuerdo a la ordenanza vigente se establece el cobro de tasa de recolección de basura.	2 días, a partir de la recepción de la denuncia.	a toda la Ciudadanía en general del cantón Machala	<p>Oficinas Administrativas de la Gerencia General de la EMAM-EP.</p> <p>Oficinas de la Dirección Técnica de la EMAM-EP.</p>	<p>Oficinas: Administrativas del Palacio Municipal ubicada en la Av. 25 de Junio y 9 de Mayo en el séptimo piso; y, su contacto es: TELEF. 072924710</p> <p>Oficinas de la Dirección Técnica ubicada en la Avda. Loja y Esmeraldas, como referencia Antigua planta de Agua "La Lucha" Cel. 0980549135</p>	No	Link para el servicio por internet (on line)	Link para el servicio por internet (on line)	680	132.000	0.90%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCION TECNICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. CIV. JOVANNY PATRICIO SAGBAY SANCHEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jsagbay@emameo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	0980549135